



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Seis de julio de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ELKIN PALACIOS COTRINA
Demandado	LUIS FERNANDO METAUTE MARÍN
Radicado	05 001 40 03 001 2019 01153 00
Asunto	INCORPORA CITACIÓN, CON RESULTADOS NEGATIVOS, PREVIO RESOLVER SOBRE EMPLAZAMIENTO ORDENA OFICIAR E.P.S SANITAS

Incorpora informe de la citación para la notificación personal, con resultados negativos, toda vez que se indica que el inmueble se encontró desocupado.

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible lograr la comparecencia del demandado persona natural, y en aras de garantizar el debido proceso, defensa y contradicción y previo a resolver sobre el emplazamiento solicitado por la parte demandante, se ordena OFICIAR a la E.P.S SANITAS para que informe a este Despacho la dirección de residencia y correo electrónico, de LUIS FERNANDO METAUTE MARÍN identificado con C.C. 70.117.949, EXPÍDASE el oficio.

Se requiere a la parte, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, intente la notificación a la dirección electrónica señalada en el escrito de demanda, notificación que deberá surtirse con el envío de la presente providencia, la demanda y sus anexos. Deberá igualmente informarse al despacho lo dispuesto en el inciso segundo de la norma mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA MARÍN GALLEGO
JUEZ